

Secretaría.- A Despacho del señor Juez el presente proceso verbal, informando que venció el término de suspensión solicitado por las partes procesales para estudiar fórmulas de arreglo conciliatorio. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, abril 29 de 2024

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

AUTO No. 635

RAD. 76001310301120220008900

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, abril veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Señalar la hora de las 9:30 am del día 27 del mes de junio de 2024, para celebrar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C.G.P. dentro del presente proceso, audiencia en la que se practicarán las pruebas solicitadas por las partes conforme se ordenó mediante auto de fecha octubre 27 de 2023.

2. Informar a las partes procesales y sus apoderados, que oportunamente se les remitirá el enlace de acceso a la audiencia, la cual se desarrollará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 72 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ABRIL 30 DE 2024

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9d1d40ae7fa1cde0c994cab9c1960e2236a76adde6e8fc5e488081ec6bf98c8**

Documento generado en 29/04/2024 10:54:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>